




ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 17 de marzo de 2016, en atención a lo ordenado por los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPEG), en relación con el diverso 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículos 4, 8, 9 y 12 del Reglamento Interno del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria (RICISAT), se reunieron los integrantes del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria (CISAT), el Lic. Alberto L. Peredo Jiménez, Administrador General de Evaluación y Presidente del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria; el Lic. Guillermo Valls Esponda, Administrador General de Servicios al Contribuyente y Titular de la Unidad de Enlace (UE) y la Mtra. Gloria Mendoza Villalva, Titular del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 16 del RICISAT vigente, también se encuentra presente el Lic. Jaime E. Flores Carrasco, Administrador General Jurídico y Secretario Técnico del CISAT, con el propósito de celebrar una Sesión Ordinaria del CISAT, bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Instalación del Comité**
- II. Programa para facilitar la obtención de información 2016**
- III. Seguimiento a los Programas del 2015: Acciones y Resultados 2do. Semestre:**
 - 1. Solicitudes de información Julio a Diciembre 2015**
 - 2. Recursos de Revisión Julio a Diciembre 2015**
 - 3. Portal de Obligaciones de Transparencia POT**
 - 4. Índices de Expedientes Reservados y Sistema Persona-Segundo Semestre 2015**
 - 5. Resultado de los Indicadores Ejercicio 2015**
 - 6. Programa de Capacitación**



7. Resultados del programa de trabajo Julio a Diciembre 2015

8. Resultados del Programa para facilitar la obtención de información 2015

IV. Asuntos Generales

V. Seguimiento de Acuerdos

VI. Cierre de la Sesión

Desarrollo de la Sesión

I. Instalación del Comité

Una vez verificado el *quórum* por el Secretario Técnico, en términos de los artículos 9 y 16, fracción I del RICISAT y, estando la totalidad de sus integrantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del referido ordenamiento, el Presidente del CISAT declaró formalmente instalada la presente Sesión.

II. Programa para facilitar la obtención de información 2016

De conformidad con lo establecido por el artículo 14, fracción VI del RICISAT, la Presidencia presentó para consideración de los miembros del Comité, la propuesta del Programa para facilitar la obtención de información 2016, que de manera general establece las políticas y acciones necesarias en materia de transparencia, a fin de consolidar la observancia y aplicación de las disposiciones en la materia, así como impulsar entre los servidores públicos del SAT la cultura de la transparencia, de la gestión, rendición de cuentas y protección de los datos personales.



En el citado Programa, el cual forma parte de la presentación identificada como **Anexo 1** de la presente Acta, se establecen los objetivos general y específico, los resultados esperados y las acciones específicas en los rubros de atención a solicitudes de información; obligaciones de transparencia; capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales; actualización de normatividad interna y actualización de instrumentos archivísticos.

Por lo antes expuesto, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción VIII del RICISAT, el Programa para facilitar la obtención de información 2016 se sometió a votación en términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la LFTAIPG y en el artículo 11 del RICISAT, siendo aprobado por unanimidad.

III. Seguimiento a los Programas del 2015: Acciones y Resultados 2do. Semestre:

1. Solicitudes de información Julio a Diciembre 2015

La UE presentó la información estadística de las solicitudes de información recibidas y atendidas por las diversas Unidades Administrativas del SAT entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2015, así como de los porcentajes mensuales de solicitudes ingresadas, observando un incremento en el número total de solicitudes recibidas, con respecto al mismo período del ejercicio anterior.

Se destacó que durante el segundo semestre de 2015, se recibieron 906 solicitudes de información, que se clasifican por tipo de respuesta en: públicas, reservadas, confidenciales, no competencias, inexistencias, pendientes y otros; también se hizo énfasis en que en el mismo periodo del año 2014, se recibieron 894 solicitudes, lo que representa un aumento del 1.34%, tal como se muestra en la presentación que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1** y que forma parte integrante de la misma.

Asimismo, se señaló que en el periodo que se reporta, el número de solicitudes de información que fueron atendidas dentro del plazo de 20 días siguientes a su recepción fue del 96.80%, destacando que el 30.01%, fueron atendidas dentro de los 10 primeros días de dicho plazo.



Handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a vertical line and a small circular mark.

Adicionalmente y derivado del análisis de los resultados alcanzados en el mismo periodo, se expuso que en 26 casos se otorgó prórroga a las Unidades Administrativas encargadas de su atención, a efecto de emitir la respuesta correspondiente.

Por otra parte, se presentó un comparativo emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sobre el número de solicitudes de información recibidas en cada dependencia al 14 de enero de 2016 y se indicó que el SAT ocupa el décimo cuarto lugar general.

2. Recursos de Revisión Julio a Diciembre 2015

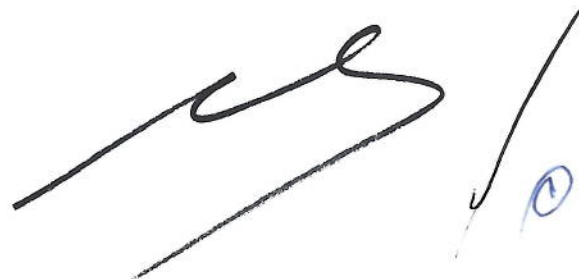
La UE presentó información estadística referente al número de recursos de revisión recibidos por año, en el periodo del 2010 al 31 de diciembre de 2015.

Se destacó que en comparación con el número de solicitudes de información recibidas en el 2015, el número de recursos de revisión notificados resulta proporcionalmente menor, pues de 1,888 solicitudes recibidas, se registraron 154 recursos, de los cuales en 27 casos se resolvió revocar la respuesta del SAT, lo que significa un porcentaje de 17.53%.

De igual forma, se presentó un comparativo sobre resoluciones emitidas por el Instituto a dichos recursos en el periodo de 2010 a 2015, considerando el tipo de resolución emitida por el Instituto; así como información de los recursos resueltos y pendientes del ejercicio 2015 tal como se muestra en la presentación que se adjunta a esta acta como **Anexo 1** y que forma parte integrante de la misma.

3. Portal de Obligaciones de Transparencia POT

Se informó que durante los meses de julio a diciembre de 2015 se llevó a cabo la actualización de las 17 fracciones que integran el Portal de Obligaciones de Transparencia, conforme a lo establecido por la LFTAIPG.



De igual modo, se mostró que el SAT continúa siendo la segunda dependencia con mayor número de consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia.

Lo anterior, tal como se muestra en la presentación marcada como **Anexo 1** de esta acta y que forma parte integrante de la misma.

4. Índices de Expedientes Reservados y Sistema Persona—Segundo Semestre 2015

La UE informó que en el mes de enero de 2016 se llevó a cabo la actualización del Sistema de Índices de Expedientes Reservados, respecto al segundo semestre de 2015.

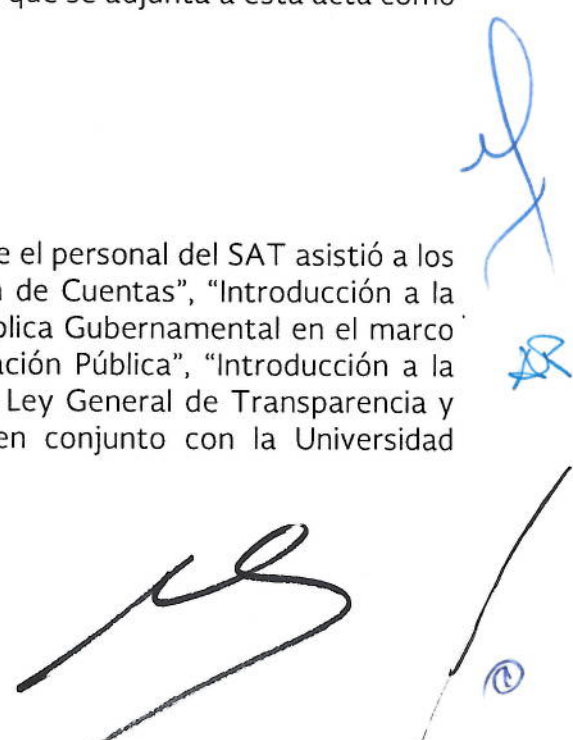
Asimismo, en el mes de septiembre de 2015 se efectuó la segunda actualización al Sistema Persona a cargo de las unidades administrativas del SAT.

5. Resultado de los Indicadores Ejercicio 2015

La UE informó el resultado alcanzado en el indicador de “Tasa de transparencia”, destacando que de las 1,888 solicitudes recibidas en 2015, sólo 43 respuestas han sido revocadas por el Pleno del Instituto, tal y como se observar en la presentación que se adjunta a esta acta como **Anexo 1** y que forma parte integrante de la misma.

6. Programa de Capacitación

En relación con el Programa de Capacitación, se comentó que el personal del SAT asistió a los cursos “Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas”, “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Introducción a la Administración Pública Mexicana”, “Ética Pública” y el de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizado éste último, en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma de México y el INAI.



También se comentó que en el marco de la Red para una Cultura de Transparencia, el INAI convocó a una reunión de sujetos obligados el 15 de diciembre de 2015, en la que se revisaron los componentes y variables del Indicador de Capacitación y Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia, que será evaluado con la información que se integró durante 2015.

Lo anterior se encuentra señalado en la presentación marcada como **Anexo 1** de la presente acta y que forma parte integrante de la misma.

7. Resultados del programa de trabajo Julio a Diciembre 2015

Se presentaron los resultados logrados en el Programa de Trabajo para el período Julio-Diciembre 2015, mismos que se encuentran señalados en la presentación marcada como **Anexo 1** de la presente acta y que forma parte integrante de la misma.

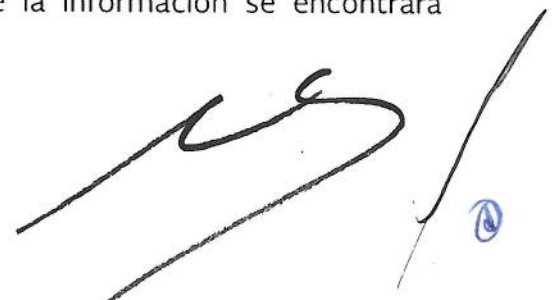
Se destacó que se celebraron 213 sesiones de Comité en las cuales se efectuó el análisis, confirmación, modificación, revocación o aprobación de las propuestas de respuesta a las solicitudes de información, alegatos, requerimientos del INAI, cumplimientos, etc.

Se informó que además de los cursos presenciales y por vía remota que impartió el INAI en materia de transparencia, en diciembre de 2015, la Presidencia del Comité de Información impartió dos cursos de capacitación en la materia al personal de diversas unidades administrativas del SAT.

Derivado del seguimiento a las solicitudes de información, se destacó que al 31 de diciembre de 2015, únicamente quedaron en trámite 93 solicitudes, respecto de las 1,888 que ingresaron durante el ejercicio 2015.

Se alcanzó el 97.7% de la Tasa de Transparencia, ya que de las 1,888 solicitudes de información recibidas al 31 de diciembre de 2015, sólo 43 respuestas fueron revocadas por el INAI.

Se realizaron revisiones mensuales al Portal de Obligaciones de Transparencia, por parte de cada uno de los integrantes del CISAT, para verificar que la información se encontrara actualizada, conforme el artículo 7 de la LFTAIPG.



Se llevaron a cabo las revisiones del índice de expedientes reservados, así como la actualización del Sistema de Datos Personales.

Se revisó y retroalimentó la actualización al documento denominado “Aspectos Técnicos y Operativos de Organización Archivística”, presentado por la Coordinación de Archivos del SAT.

Con motivo del Diagnóstico denominado “Recepción y atención de solicitudes de acceso a la información a cargo del SAT” que realizó el OIC, se elaboró la propuesta de actualización a la normatividad interna del Comité de Información.

Asimismo, derivado de la recomendación emitida por el OIC en dicho diagnóstico, se sometió a consideración del Comité la eliminación del Programa Anual de Trabajo a que se refiere el artículo 8, fracción VII del Reglamento Interno del Comité Interno del SAT.

En virtud de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Enlace participó en diversas reuniones con personal del INAI, con la finalidad de establecer criterios para la atención de las solicitudes.

8. Resultados del Programa para facilitar la obtención de información 2015

Tiempos de atención y modalidad de entrega

Derivado de la labor del CISAT para abatir los tiempos de entrega y procurar que se atienda la modalidad de entrega solicitada siempre que ello sea posible, se ha logrado obtener mejores resultados en las evaluaciones realizadas por el INAI, en cuanto a la consistencia y oportunidad en las respuestas.

Por otra parte, se está trabajando en la creación de un sharepoint con el cual se pueda agilizar la gestión de las solicitudes que son asignadas a las distintas unidades administrativas, así como establecer diversos mecanismos de control y seguimiento que permitan mejorar aún más los tiempos de respuesta.



Elaboración de respuestas institucionales

Con el objeto de mejorar los resultados que reporta el INAI respecto a los indicadores de compleción y confiabilidad, los cuales valoran el que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud y que el contenido de la información sea legible y contenga los documentos que avalen la entrega de la información con los requisitos normativos, se ha puesto especial énfasis en proporcionar una retroalimentación más oportuna y concreta a las unidades administrativas.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las unidades administrativas en los casos que lo ameritaron por la complejidad del asunto, a efecto de lograr una atención certera.

Criterios para atención de resoluciones del INAI

Durante el ejercicio 2015 se hizo un esfuerzo permanente al interior del CISAT para establecer criterios homologados para la atención a las resoluciones emitidas por el INAI, promoviendo una interacción más cercana con las unidades administrativas, a efecto de dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por el INAI en tiempo y forma.

Asimismo, en los casos que así lo ameritaron, se buscó un acercamiento con el INAI, a efecto de sensibilizar a dicho Instituto y, en particular, al área de Cumplimientos sobre la problemática presentada con algunas resoluciones.

Actualización de normatividad interna

Se realizó la actualización a los siguientes documentos normativos del Comité de Información, los cuales serán sometidos a consideración de dicho órgano colegiado para su aprobación y aplicación a partir del ejercicio 2016:

- Criterios Aplicables a la Atención de Solicitudes de Información, Clasificación de la Información y Elaboración de los Índices de Expedientes Reservados.
- Reglamento Interno del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria.



Actualización de instrumentos archivísticos

El CISAT llevó a cabo la revisión y retroalimentación para la actualización del Catálogo de Disposición Documental 2015 que fue presentado por la Coordinación de Archivos del SAT.

Asimismo, se revisó y emitieron comentarios para la actualización del documento denominado "Aspectos Técnicos y Operativos de Organización Archivística", mismo que fue difundido a las unidades administrativas del SAT para su aplicación.

IV. Asuntos Generales

En descargo de este punto, el Presidente del CISAT, en seguimiento del orden del día preguntó si se tenían asuntos para su desahogo, declarándose que en este rubro no existen asuntos pendientes de acordar.

V. Seguimiento de Acuerdos

Al respecto y con el propósito de identificar los acuerdos establecidos en la presente acta, se efectuó la siguiente recapitulación:

1. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción VIII del RICISAT, se aprobó el Programa para facilitar la obtención de información para 2016.
2. El CISAT tomó conocimiento de las acciones y resultados del 2do. Semestre de los Programas del 2015.
3. El CISAT aprobó la eliminación del Programa Anual de Trabajo a que se refiere la fracción VII del artículo 8 del RICISAT.



Después de analizar los términos de los acuerdos señalados, los integrantes del CISAT, por unanimidad de votos, ratifican en todos sus términos dichos acuerdos.

VI. Cierre de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CISAT declaró concluida la Sesión, siendo las 15:00 horas del 17 de marzo de 2016.

Integrantes del Comité de Información



Lic. Alberto L. Peredo Jiménez
Presidente del CISAT



Lic. Guillermo Valls Esponda
Titular de la Unidad de Enlace del SAT



Mtra. Gloria Mendoza Villalva
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Jaime E. Flores Carrasco
Secretario Técnico del CISAT

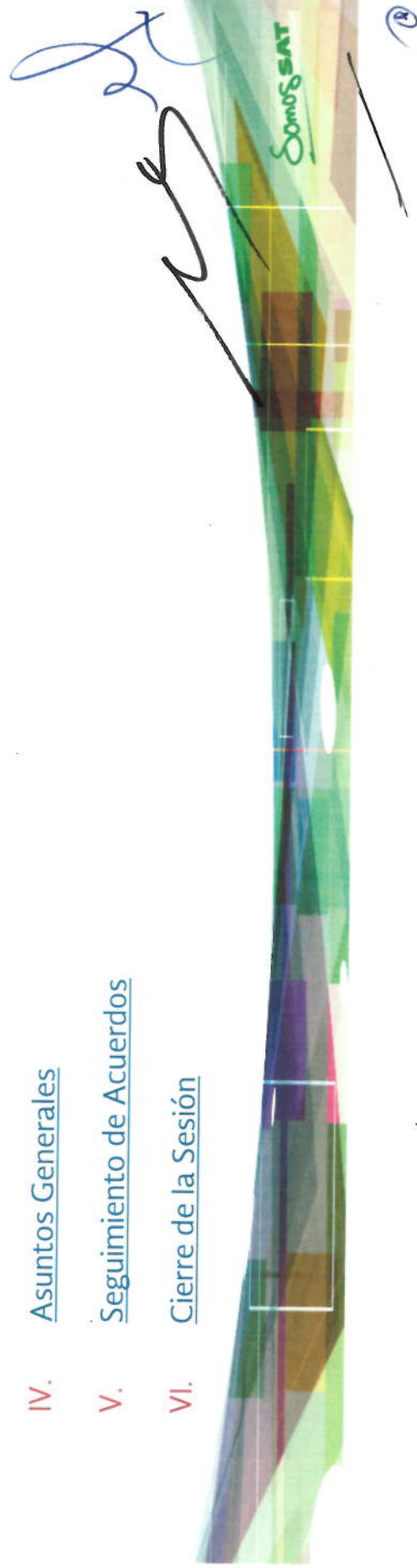


Sesión Ordinaria Comité de Información del SAT

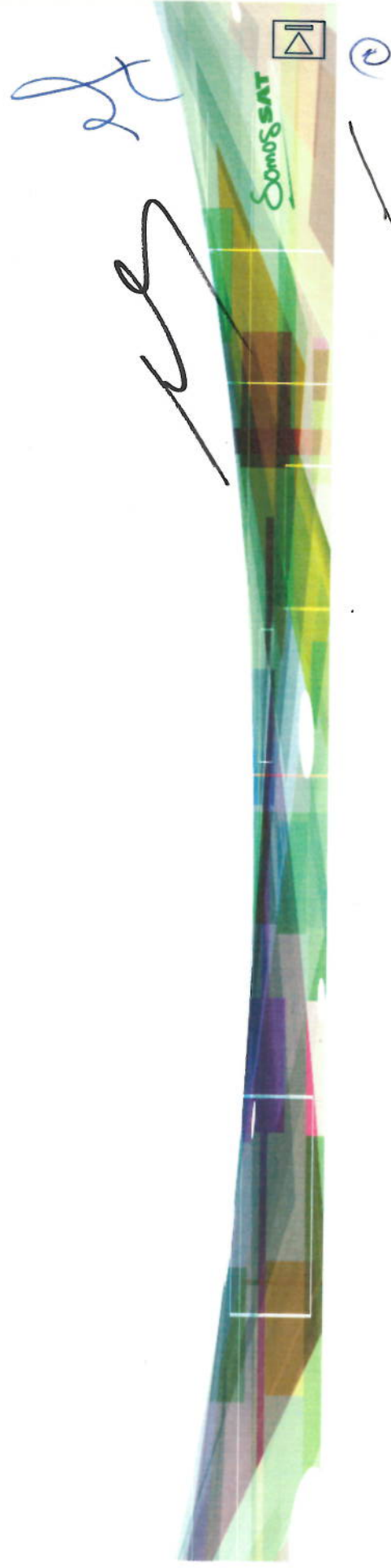


I. Instalación del Comité

- II. Programa para facilitar la obtención de información 2016
- III. Seguimiento a los Programas del 2015: Acciones y Resultados 2do. Semestre:
 - 1. Solicitudes de información Julio a Diciembre 2015
 - 2. Recursos de Revisión Julio a Diciembre 2015
 - 3. Portal de Obligaciones de Transparencia POT
 - 4. Índices de Expedientes Reservados y Sistema Persona–Segundo Semestre 2015
 - 5. Resultado de los Indicadores Ejercicio 2015
 - 6. Programa de Capacitación
 - 7. Resultados del programa de trabajo Julio a Diciembre 2015
 - 8. Resultados del Programa para facilitar la obtención de información 2015
- IV. Asuntos Generales
- V. Seguimiento de Acuerdos
- VI. Cierre de la Sesión



II. Programa para facilitar la obtención de información 2016



Programa para facilitar la obtención de información 2016

- Procurar que en la atención a las solicitudes de información se cumpla con los requisitos de consistencia, compleción, confiabilidad y oportunidad.
- Fomentar una cultura de la transparencia proactiva al interior de la institución, fomentando la divulgación y actualización de la información que sea de interés público.
- Promover la participación de los servidores públicos del SAT en el Programa Anual de Capacitación impartido por el INAI, a fin de difundir la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales.
- Actualizar la normatividad interna del SAT en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de armonizarla con las disposiciones que sean publicadas durante el ejercicio 2016.
- Supervisar que exista una adecuada gestión documental y el apego a las disposiciones en materia de archivos, fomentando la revisión y actualización oportuna de los instrumentos archivísticos.



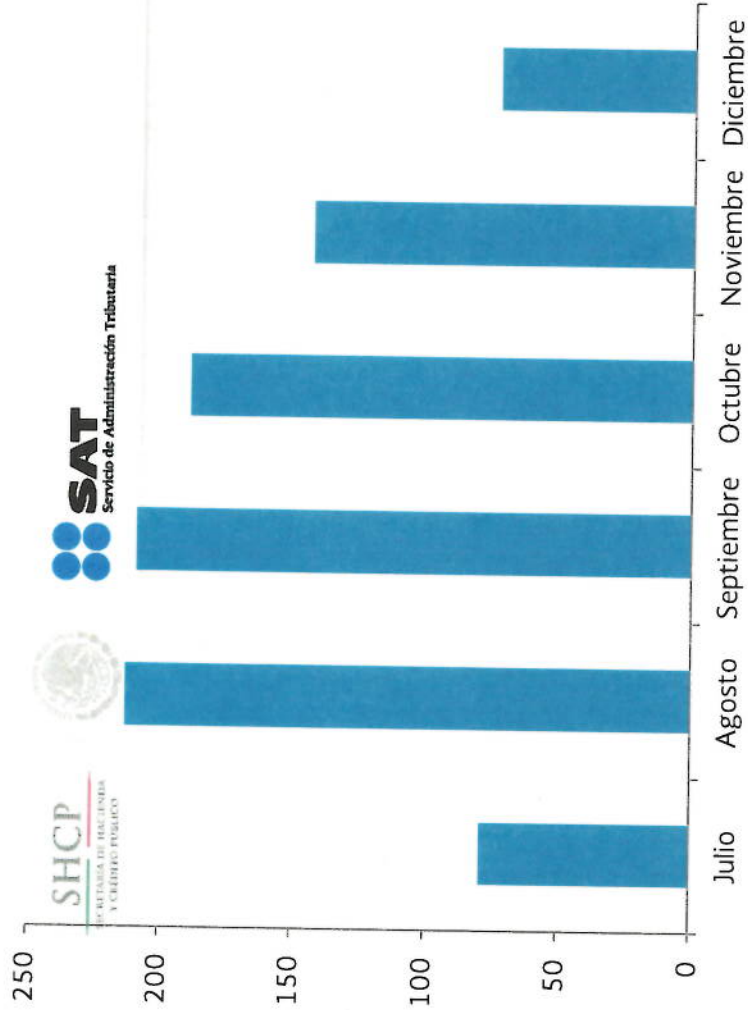
III. Seguimiento a los Programas del 2015: Acciones y Resultados 2do. Semestre



1. Solicitudes de información Julio a Diciembre 2015

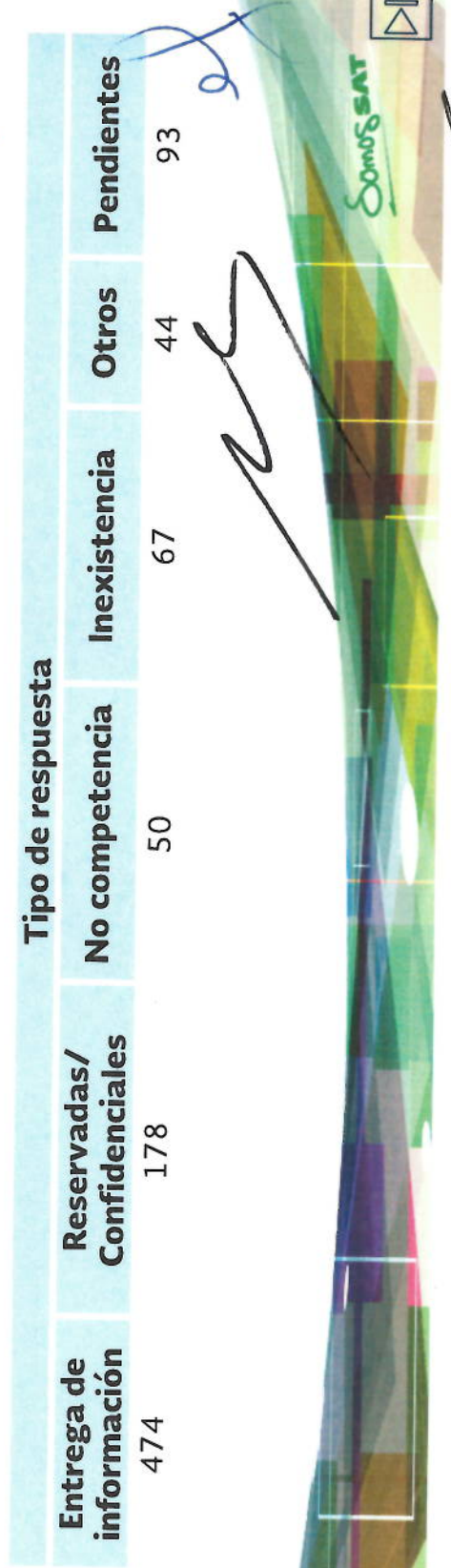


1

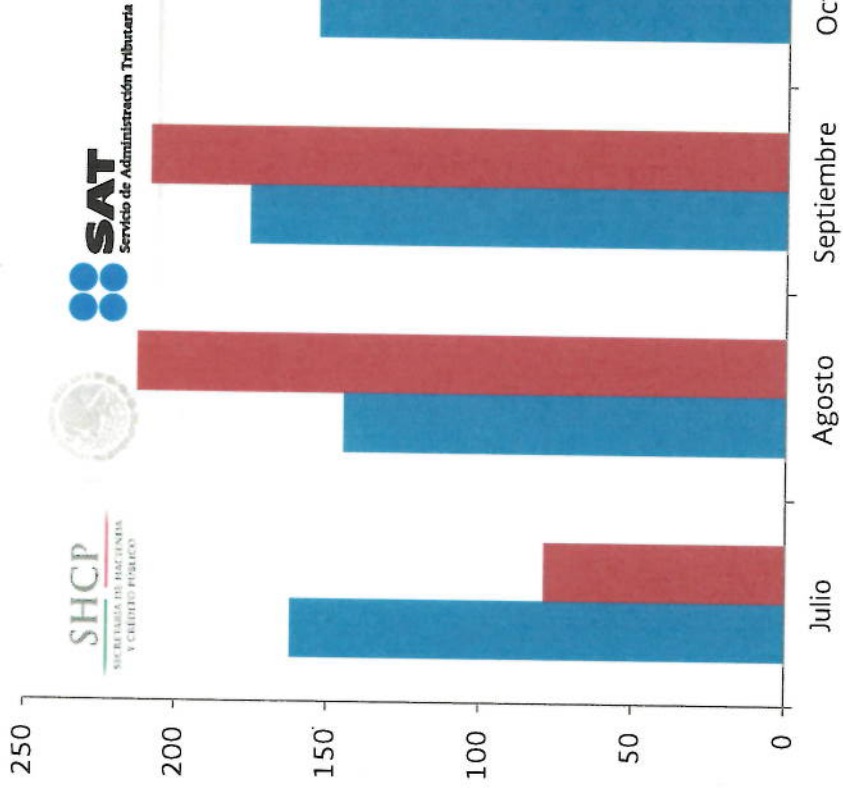


Solicitudes recibidas por mes		
Mes	Total	Porcentaje
Julio	79	8.72%
Agosto	213	23.51%
Septiembre	209	23.07%
Octubre	189	20.86%
Noviembre	143	15.78%
Diciembre	73	8.06%
Total	906	100%

Durante el período de Julio - Diciembre de 2015, se recibieron 906 solicitudes de información. En promedio 151 mensuales.



Comparativo de solicitudes recibidas Julio a diciembre de 2015 2014 vs 2015



Mes	2014	2015	Diferencia	Porcentaje de variación
Julio	162	79	-83	-51.23%
Agosto	145	213	68	46.90%
Septiembre	176	209	33	18.75%
Octubre	154	189	35	22.73%
Noviembre	174	143	-31	-17.82%
Diciembre	83	73	-10	-12.05%
Total	894	906	12	1.34%

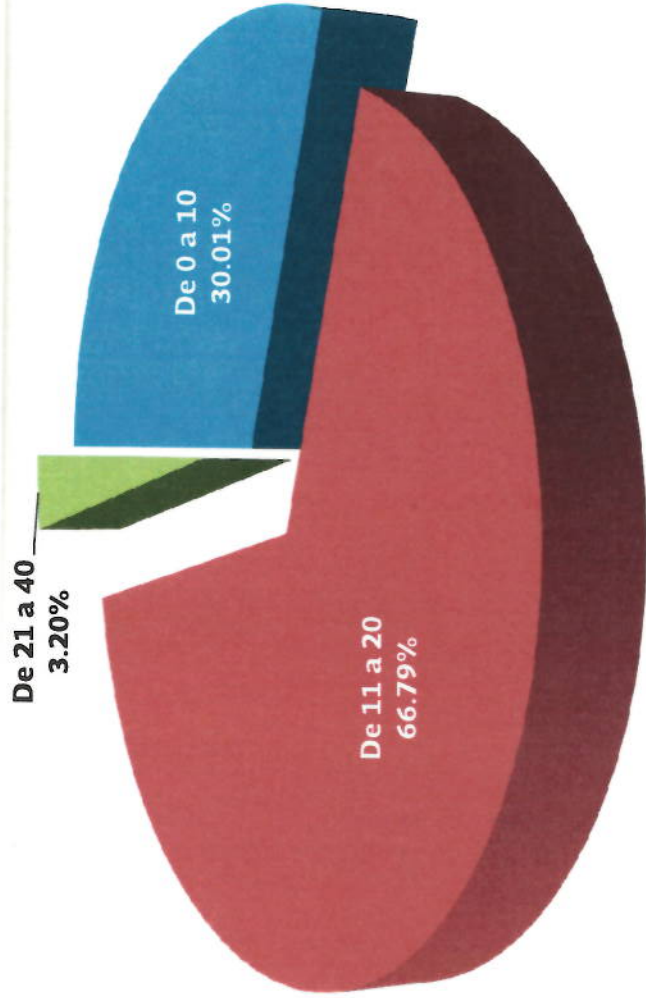
Somos SAT

[Handwritten signature]



10

Tiempo de respuesta a solicitudes de información Julio a diciembre de 2015



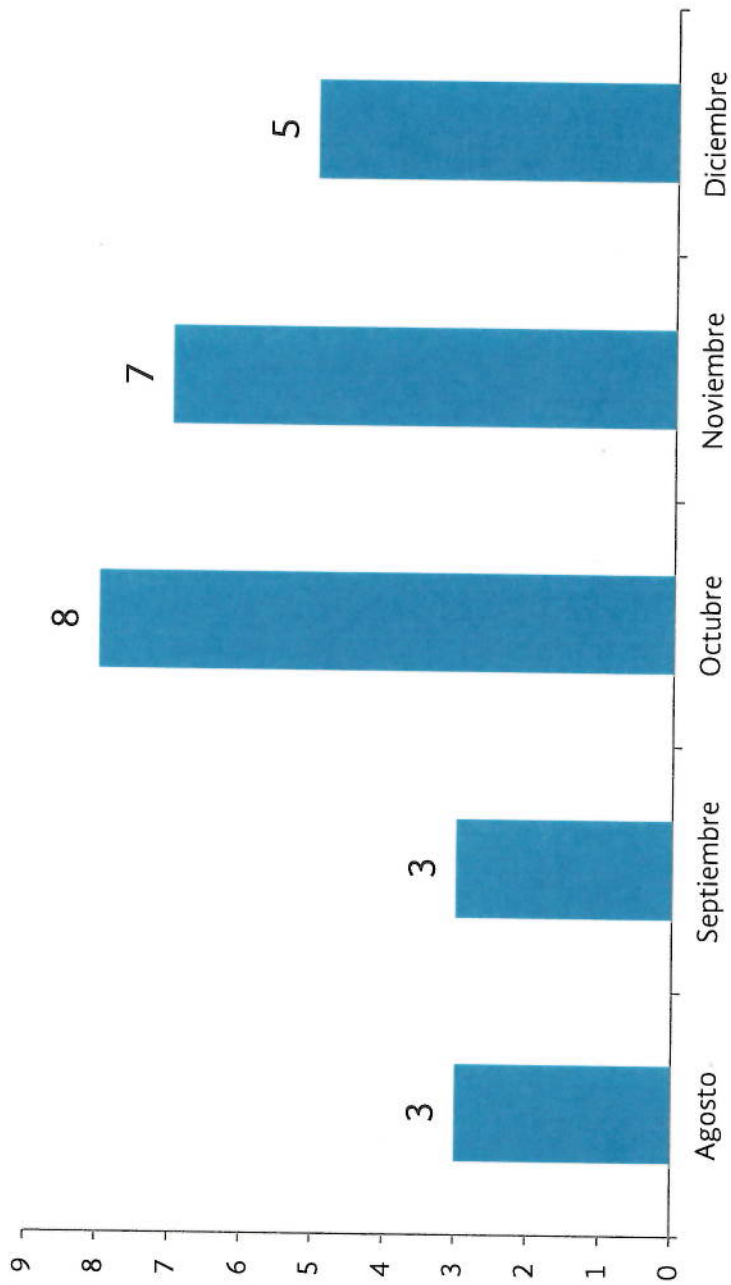
Atención a solicitudes de información Julio-Diciembre 2015		
Días	Total	Porcentaje
0 a 10	244	30.01%
11 a 20	543	66.79%
21 a 40	26	3.20%
Total	813	100.00%

Nota: Al 31 de diciembre del 2015, se encontraban 93 solicitudes en proceso.



Handwritten mark resembling a circled 'P'.

Solicitudes de Información con ampliación de plazo para dar respuesta Julio a diciembre de 2015



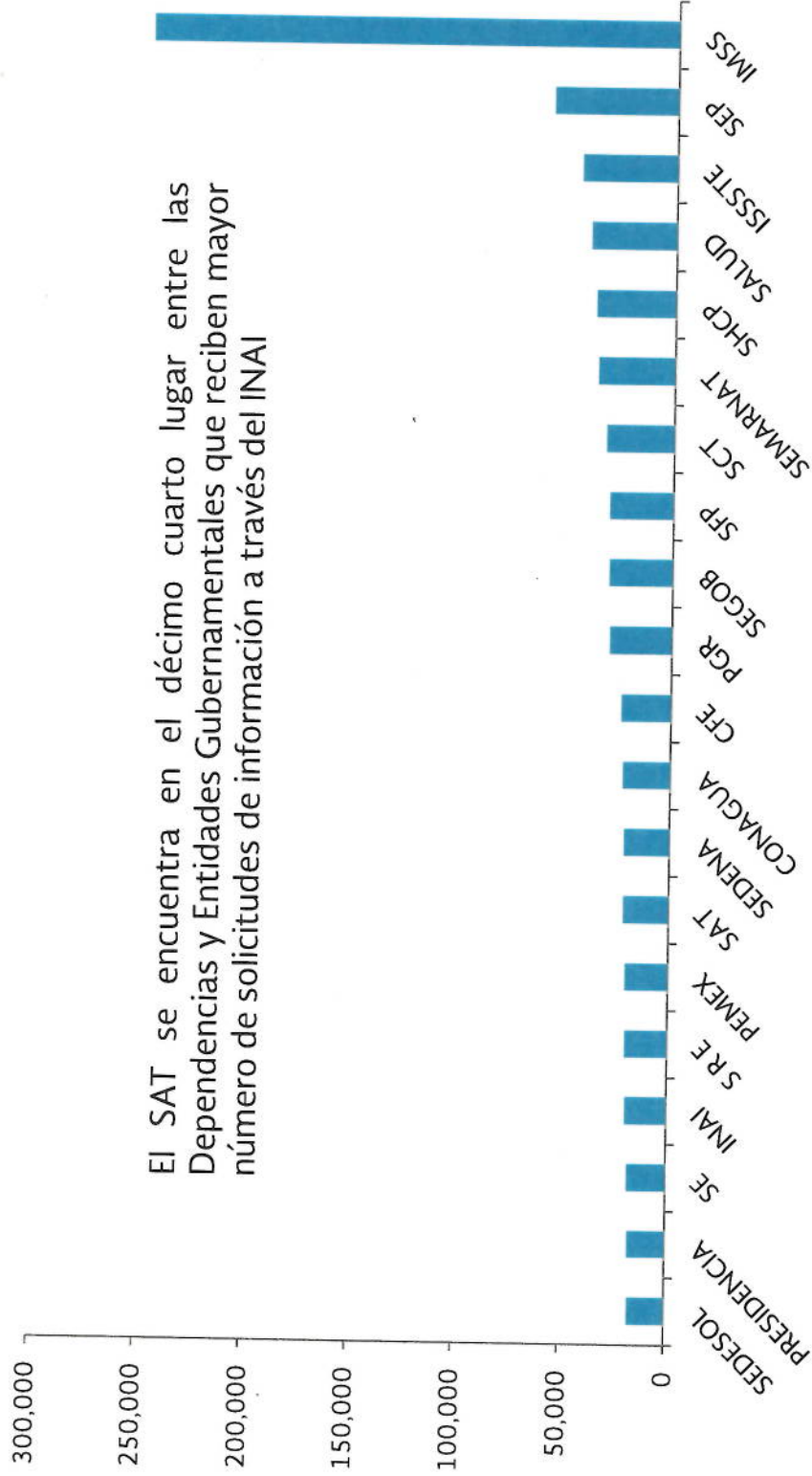
Prórrogas Julio - Diciembre 2015	
Julio	0
Agosto	3
Septiembre	3
Octubre	8
Noviembre	7
Diciembre	5
Total	26



Sujetos obligados con mayor número de solicitudes de información



El SAT se encuentra en el décimo cuarto lugar entre las Dependencias y Entidades Gubernamentales que reciben mayor número de solicitudes de información a través del INAI



Fuente: Página de internet del INAI al 14 de enero del 2016.



2. Recursos de Revisión Julio a Diciembre 2015

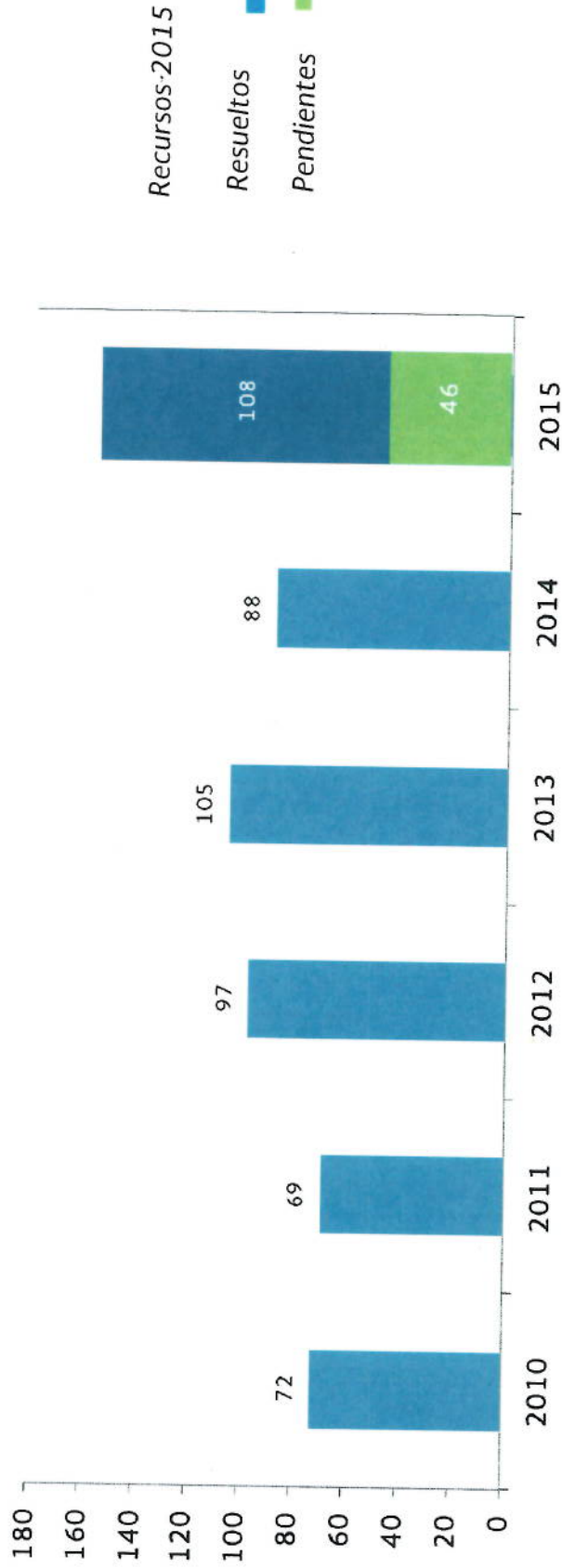


Recursos de revisión notificados del 2010 al 2015



SAT
Servicio de Administración Tributaria

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITO PÚBLICO



Año	Solicitudes	Recursos	Proporción %
2010	1,891	72	3.81%
2011	2,155	69	3.20%
2012	1,927	97	5.03%
2013	2,340	105	4.49%
2014	2,037	88	4.32%
2015	1,888	154	8.16%

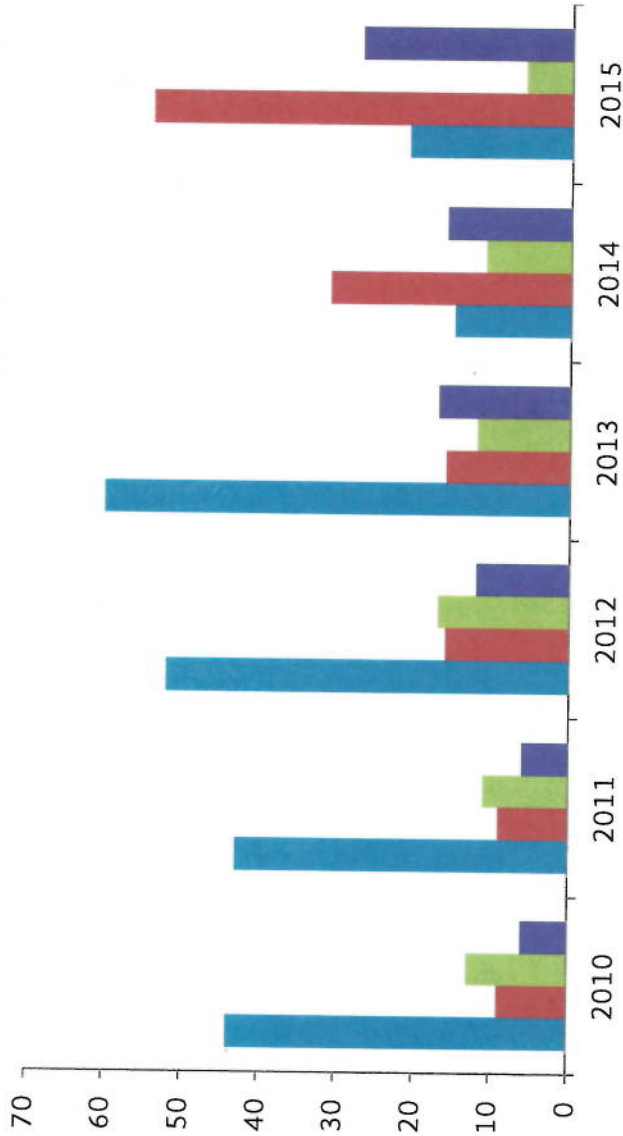
* La cantidad de recursos se muestra considerando como un solo asunto todos los acumulados por el INAI.

Somos SAT



Handwritten signature and initials

Recursos de revisión por tipo de resolución del 2010 al 2015



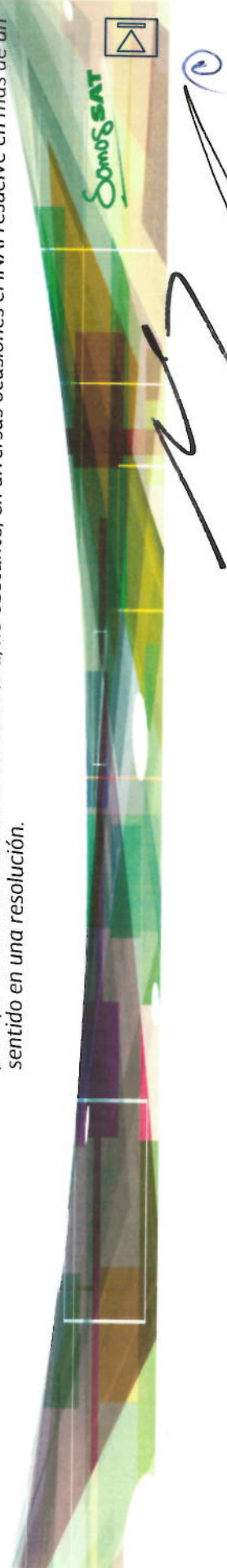
Año	Recursos	Recursos Revocados	Proporción %
2010	72	6	8.33%
2011	69	6	8.70%
2012	97	12	12.37%
2013	105	17	16.19%
2014	88	16	18.18%
2015	154	27	17.53%

CLASIFICACIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Confirmados	44	43	52	60	15	21
Modificados	9	9	16	16	46	54
Sobreseídos	13	11	17	12	11	6
Revocados	6	6	12	17	16	27

Confirmados
Modificados
Sobreseídos
Revocados

* Al corte se tenían 46 asuntos pendientes de resolver.

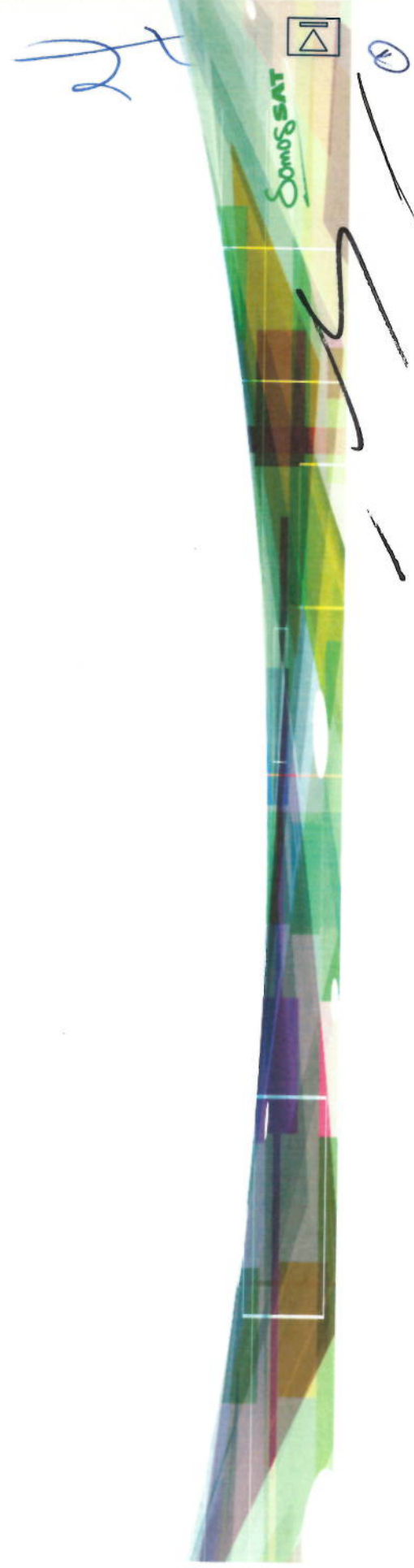
Nota: A efecto de dar una representación gráfica a los tipos de resoluciones, éstas fueron agrupadas por el principal sentido de resolución de cada una; no obstante, en diversas ocasiones el INAI resuelve en más de un sentido en una resolución.



3. Portal de Obligaciones de Transparencia POT

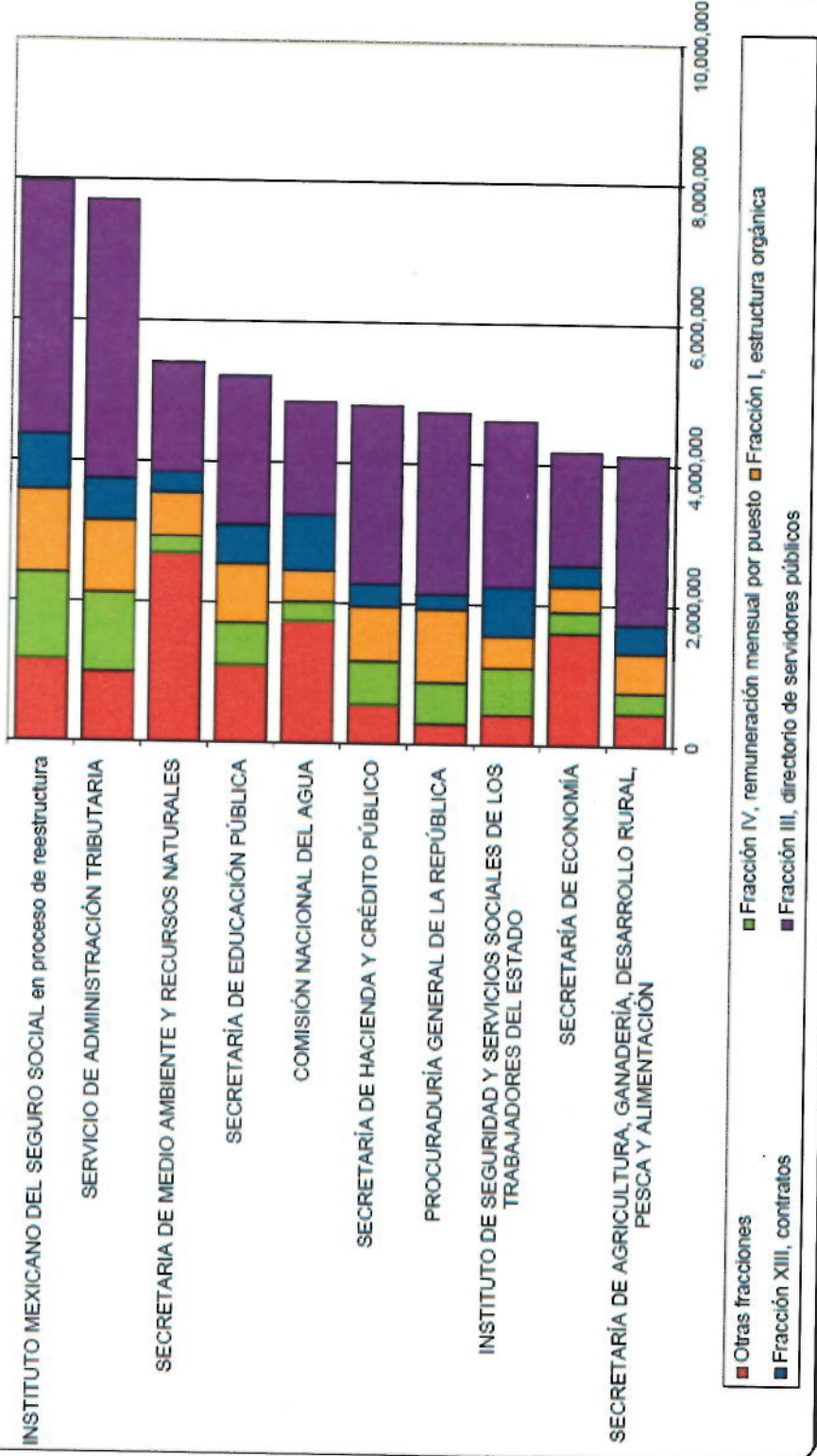


Durante los meses de julio a diciembre se llevó a cabo la actualización de las 17 fracciones que integran el POT, conforme a lo establecido por la LFTAIPG.

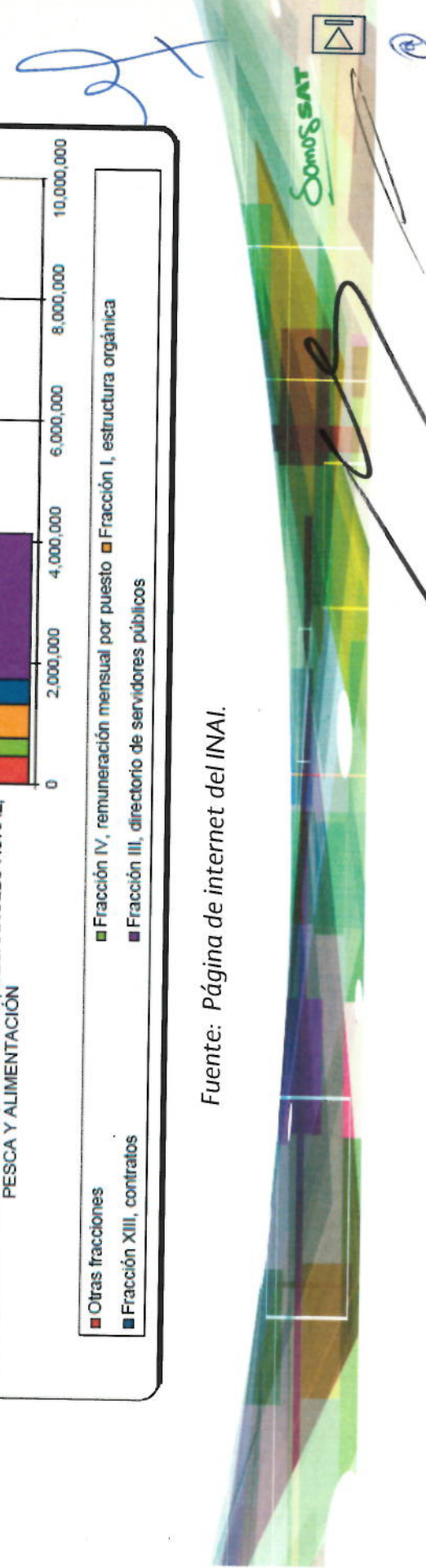


Las 10 Dependencias o Entidades con mayor número de consultas al Portal de Obligaciones de Transparencia

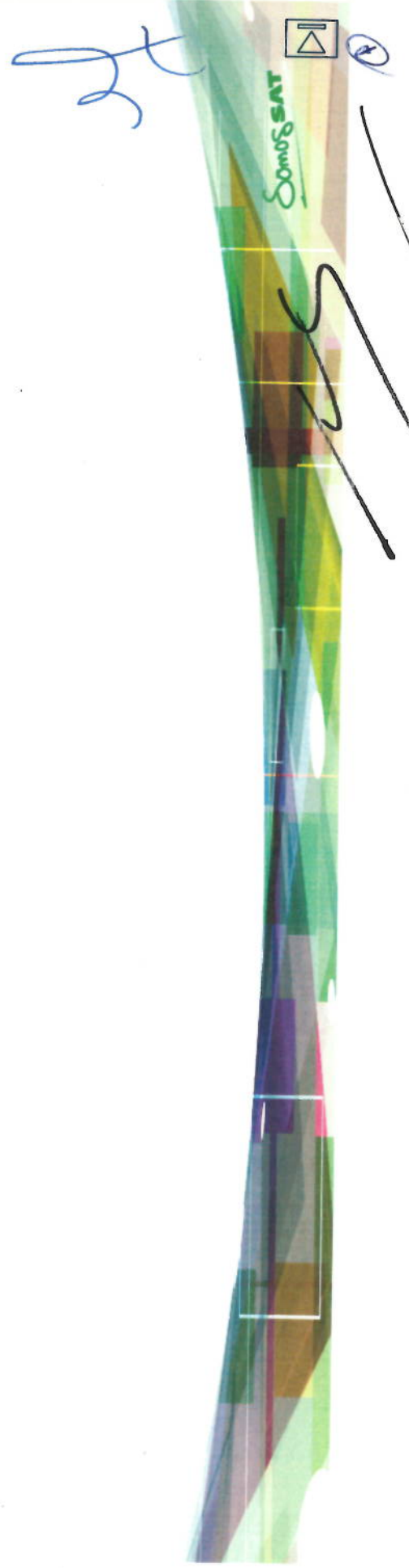
Del 15 de Febrero de 2007 al 14 de Enero de 2016



Fuente: Página de internet del INAI.



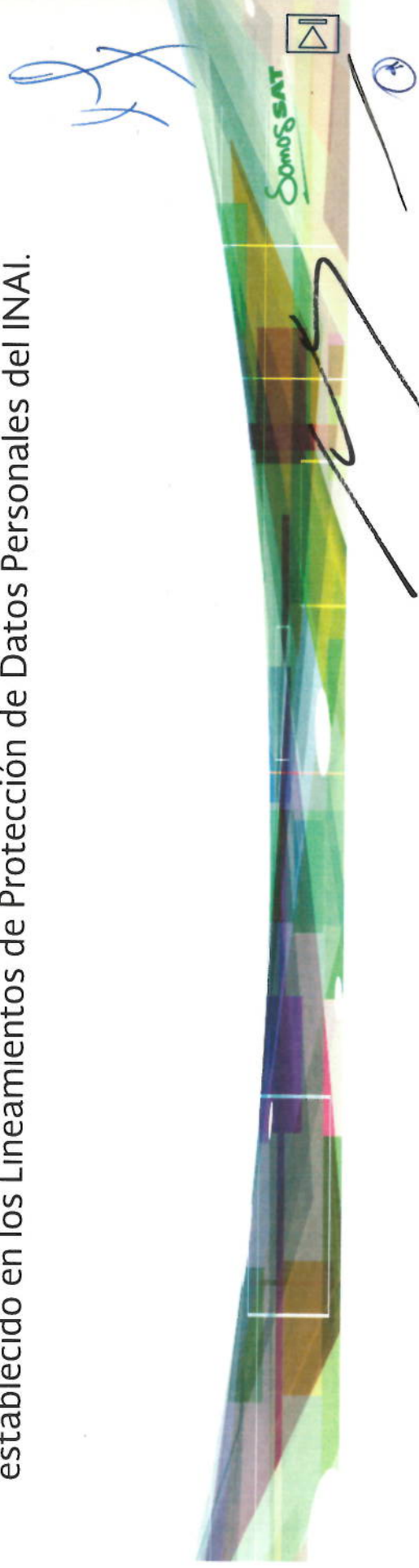
4. Índices de expedientes reservados y Sistema persona Segundo Semestre 2015



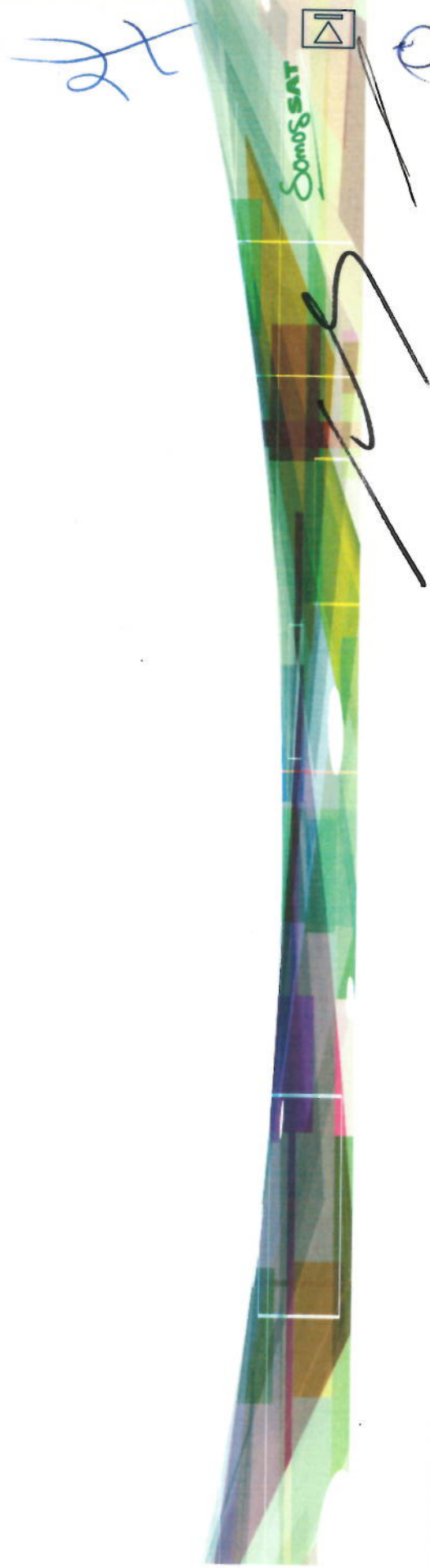
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la LFTAIPG durante el mes de enero de 2016, se llevó a cabo la actualización del Sistema de Índices de Expedientes Reservados, respecto al segundo semestre de 2015.

Actualización de Sistema Persona

En el mes de septiembre de 2015, se efectuó la segunda actualización al Sistema Persona, a cargo de las unidades administrativas del SAT, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Protección de Datos Personales del INAI.



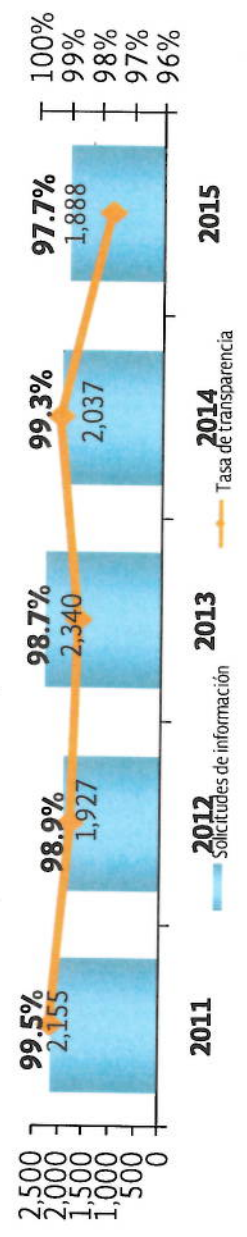
5. Resultado de los Indicadores Ejercicio 2015



Tasa de transparencia

	2011	2012	2013	2014	2015
Solicitudes de información recibidas a través de INFOMEX Gobierno Federal	2,155	1,927	2,340	2,037	1,888
Recursos revocados	11	21	30	15	43
Tasa de transparencia	99.5%	98.9%	98.7%	99.3%	97.7%

* Cabe precisar que las 43 solicitudes revocadas se encuentran contenidas en 26 resoluciones.



Al 31 de diciembre

Tasa de transparencia: Compara las solicitudes recibidas que no hayan implicado una revocación en relación con el total solicitudes recibidas.

Se destaca que de las 1,888 solicitudes recibidas al 31 de diciembre de 2015, sólo 43 respuestas han sido revocadas por el Pleno del Instituto.



6. Programa de Capacitación



Durante el semestre a reportar el personal del SAT asistió a los siguientes cursos:

- Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas
- Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Introducción a la Administración Pública Mexicana.
- Ética Pública

Asimismo, el SAT realizó, en conjunto con la UNAM y el INAI, un curso de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el marco de la Red para una Cultura de Transparencia, el INAI convocó a una reunión de sujetos obligados el 15 de diciembre de 2015, en la que se revisaron los componentes y variables del Indicador de Capacitación y Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia (ICCT), que será evaluado con la información que se integró durante 2015. De igual manera, dicho Instituto informó que en este año, se estarán dando a conocer los cursos de capacitación disponibles.



7. Resultados del Programa de Trabajo Julio a Diciembre 2015



- Se celebraron 213 sesiones de Comité, en las cuales se efectuó el análisis, confirmación, modificación, revocación o aprobación de las propuestas de respuesta a la solicitudes de información, así como a los alegatos, requerimientos del INAI, cumplimientos, entre otros.
- Además de los cursos presenciales y por vía remota que impartió el INAI en materia de transparencia, en diciembre de 2015, la Presidencia del Comité de Información impartió dos cursos de capacitación en la materia al personal de diversas unidades administrativas del SAT.
- Derivado del seguimiento a las solicitudes de información, únicamente quedaron en trámite 93 solicitudes, respecto de las 1,888 que ingresaron al 31 de diciembre de 2015.
- Se alcanzó el 97.7% de la Tasa de Transparencia, ya que de las 1,888 solicitudes de información recibidas al 31 de diciembre de 2015, sólo 43 respuestas fueron revocadas por el INAI (considerando las resoluciones acumuladas).
- Se realizaron revisiones mensuales al Portal de Obligaciones de Transparencia del SAT, por parte de cada uno de los integrantes de Comité de Información.



- Se llevaron a cabo las revisiones del índice de expedientes reservados, así como la actualización del Sistema de Datos Personales.
- Se revisó y retroalimentó la actualización al documento denominado “Aspectos Técnicos y Operativos de Organización Archivística”, presentado por la Coordinación de Archivos del SAT.
- Con motivo del Diagnóstico denominado “Recepción y atención de solicitudes de acceso a la información a cargo del SAT” que realizó el OIC, se elaboró la propuesta de actualización a la normatividad interna del Comité de Información.
- Asimismo, derivado de la recomendación emitida por el OIC en dicho diagnóstico, se somete a consideración del Comité la eliminación del Programa Anual de Trabajo a que se refiere el artículo 8, fracción VII del Reglamento Interno del Comité Interno del SAT.
- En virtud de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Enlace participó en diversas reuniones con personal del INAI, con la finalidad de establecer criterios para la atención de las solicitudes.



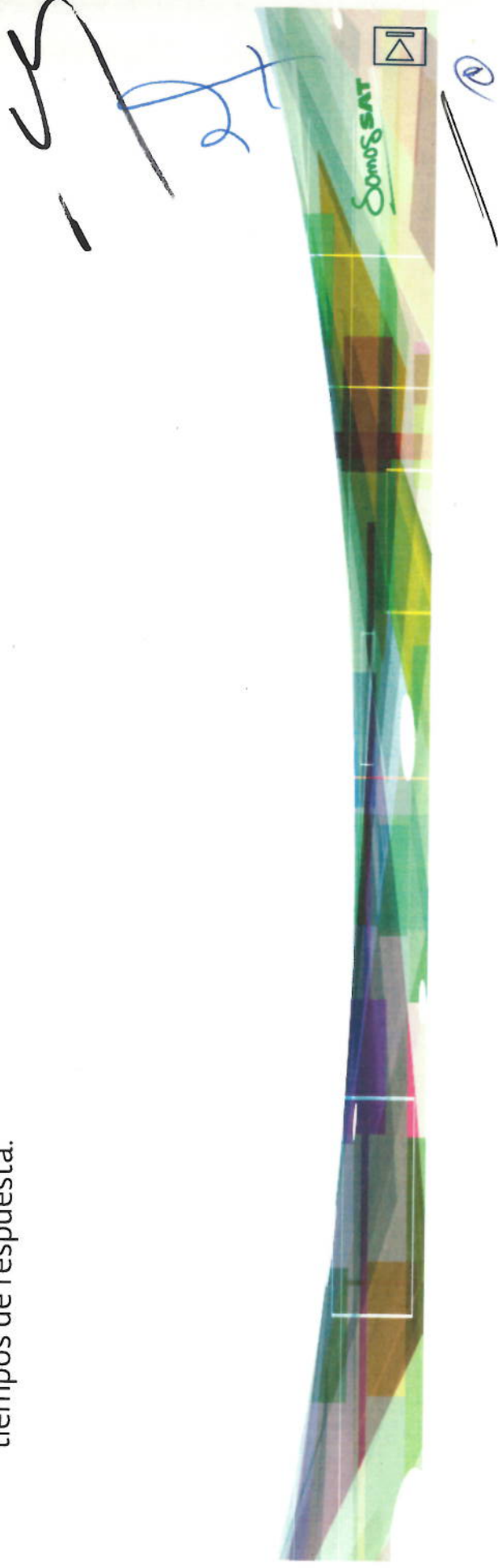
8. Resultados del Programa para facilitar la obtención de información 2015



Tiempos de atención y modalidad de entrega

Derivado de la labor del CISAT para abatir los tiempos de entrega y procurar que se atienda la modalidad de entrega solicitada siempre que ello sea posible, se ha logrado obtener mejores resultados en las evaluaciones realizadas por el INAI, en cuanto a la consistencia y oportunidad en las respuestas.

Por otra parte, se está trabajando en la creación de un sharepoint con el cual se pueda agilizar la gestión de las solicitudes que son asignadas a las distintas unidades administrativas, así como establecer diversos mecanismos de control y seguimiento que permitan mejorar aún más los tiempos de respuesta.



Elaboración de respuestas institucionales

Con el objeto de mejorar los resultados que reporta el INAI respecto a los indicadores de compleción y confiabilidad, los cuales valoran el que la respuesta abarque todos los temas indicados en la solicitud y que el contenido de la información sea legible y contenga los documentos que avalen la entrega de la información con los requisitos normativos, se ha puesto especial énfasis en proporcionar una retroalimentación más oportuna y concreta a las unidades administrativas.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las unidades administrativas en los casos que lo ameritaron por la complejidad del asunto, a efecto de lograr una atención certera.



Criterios para atención de resoluciones del INAI

Durante el ejercicio 2015 se hizo un esfuerzo permanente al interior del CISAT para establecer criterios homologados para la atención a las resoluciones emitidas por el INAI, promoviendo una interacción más cercana con las unidades administrativas, a efecto de dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por el INAI en tiempo y forma.

Asimismo, en los casos que así lo ameritaron, se buscó un acercamiento con el INAI, a efecto de sensibilizar a dicho Instituto y, en particular, al área de Cumplimientos sobre la problemática presentada con algunas resoluciones.



Se realizó la actualización a los siguientes documentos normativos del Comité de Información, los cuales serán sometidos a consideración de dicho órgano colegiado para su aprobación y aplicación a partir del ejercicio 2016:

- Criterios Aplicables a la Atención de Solicitudes de Información, Clasificación de la Información y Elaboración de los Índices de Expedientes Reservados,
- Reglamento Interno del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria.

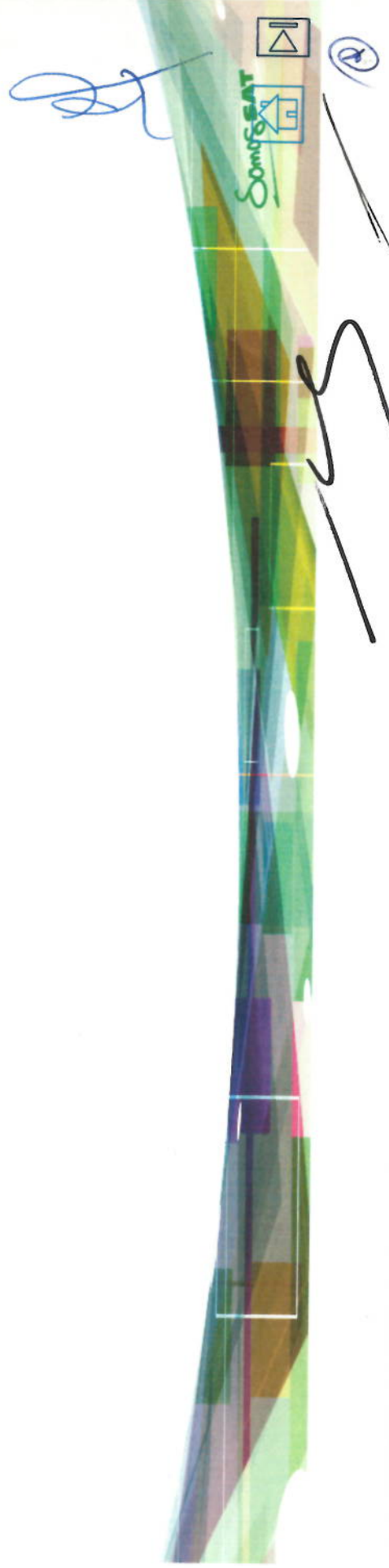
Actualización de instrumentos archivísticos

El CISAT llevó a cabo la revisión y retroalimentación para la actualización del Catálogo de Disposición Documental 2015 que fue presentado por la Coordinación de Archivos del SAT.

Asimismo, se revisó y emitieron comentarios para la actualización del documento denominado "Aspectos Técnicos y Operativos de Organización Archivística", mismo que fue difundido a las unidades administrativas del SAT para su aplicación.



IV. Asuntos Generales



V. Seguimiento de Acuerdos



VI. Cierre de la Sesión



Programa para facilitar la obtención de información 2016



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

10

Atención a solicitudes de información

Objetivo General

Fortalecer los mecanismos de acceso a la información, considerando los principios en materia de Transparencia.

Objetivo Específico

Procurar que en la atención a las solicitudes de información se cumpla con los requisitos de consistencia, compleción, confiabilidad y oportunidad.

Resultados Esperados

Evitar la recurrencia de resoluciones por parte del INAI en el sentido de revocar o modificar las respuestas otorgadas por no atender en su totalidad lo solicitado o bien, por una clasificación incorrecta.



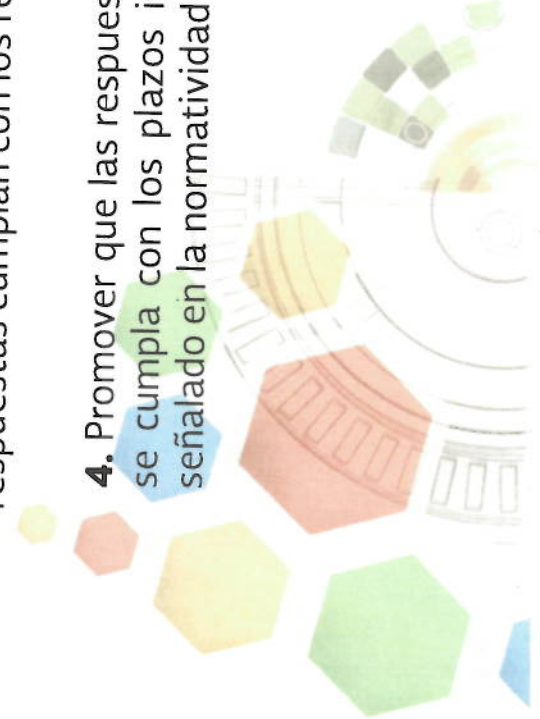
Handwritten signatures in black and blue ink, including a large stylized signature and the initials 'FF'.



Atención a solicitudes de información

Acciones Específicas

1. Verificar que en la medida de lo posible se atienda la modalidad de entrega solicitada y que, en los casos en que ello no sea posible, se funde y motive adecuadamente la imposibilidad física y/o jurídica.
2. Supervisar que las respuestas abarquen todos los temas señalados en la solicitud y que se entregue la información solicitada, proporcionando los datos necesarios para consultar la información que se encuentre disponible públicamente.
3. Procurar que la información se entregue en formatos legibles y comprensibles y que las respuestas cumplan con los requisitos del acto administrativo.
4. Promover que las respuestas se otorguen en el menor tiempo posible, procurando que se cumpla con los plazos internos para la gestión de las solicitudes, de acuerdo a lo señalado en la normatividad aplicable



Handwritten signature in blue ink.



Somos SAT

Obligaciones de Transparencia

Objetivo General

Garantizar que la información que se encuentra publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia sea completa, oportuna, accesible, confiable y veraz.

Objetivo Específico

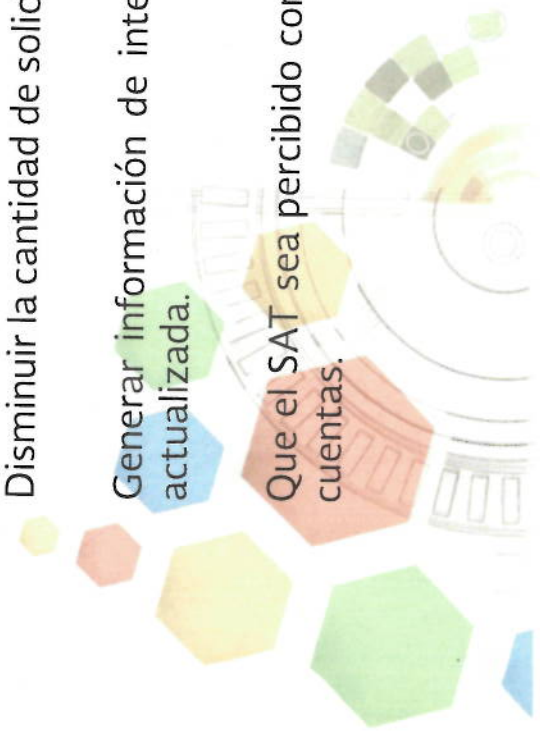
Promover una cultura de la transparencia proactiva al interior de la institución, fomentando la divulgación y actualización de la información que sea de interés público.

Resultados Esperados

Disminuir la cantidad de solicitudes de información respecto de temas recurrentes.

Generar información de interés público para la consulta de la población y mantenerla actualizada.

Que el SAT sea percibido como una institución transparente y apegada a la rendición de cuentas.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten circled number '2'.

Obligaciones de Transparencia

Acciones Específicas

1. Promover la generación y difusión de información pública que sea materia de solicitudes de información recurrentes.
2. Exhortar a las unidades administrativas para que actualicen permanente la información de su competencia en el Portal de Obligaciones de Transparencia
- 3.. Realizar una revisión trimestral al Portal de Obligaciones de Transparencia por cada unos de los representantes de los miembros del Comité de Transparencia, a efecto de verificar que la información publicada se encuentre actualizada, sea completa, veraz y confiable; así como emitir las recomendaciones que correspondan.

Para tal efecto, se propone el siguiente calendario:

AGE	febrero
Unidad de Transparencia	junio
OIC	octubre



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales

Objetivo General

Promover la participación de los servidores públicos del SAT en el Programa Anual de Capacitación impartido por el INAI, así como en los cursos, talleres y conferencias en la materia.

Objetivo Específico

Difundir la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales.

Resultados Esperados

Evitar el incumplimiento a la legislación en materia de transparencia, así como la difusión, transmisión o acceso no autorizado a los datos personales.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales

Acciones Específicas

Dar seguimiento al Programa Anual de Capacitación del INAI, procurando que participe la mayor cantidad de servidores públicos, de acuerdo a los temas de su interés.

Generar evidencia de la participación de los servidores públicos del SAT en la capacitación en la materia, y en particular.

Exhortar a los servidores públicos de las áreas que intervengan en procesos o manejo de datos personales a participar activamente en los cursos de capacitación que se impartan en la materia.



(A)

Actualización de normatividad interna

Objetivo General

Promover la actualización de la normatividad interna del SAT en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de armonizarla con las disposiciones que sean publicadas durante el ejercicio 2016.

Objetivo Específico

Procurar que la normatividad interna del SAT se ajuste a los principios establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una vez que sea publicada.

Resultados Esperados

Que el Reglamento Interno con el que opera el Comité de Transparencia y los Lineamientos que rigen los procedimientos internos para el trámite y gestión de las solicitudes de información, atención a requerimientos del INAI, cumplimiento a resoluciones; actualización del Índice de Expedientes Reservados, de los Sistemas de Datos Personales y el Portal de Obligaciones de Transparencia se ajuste a las disposiciones que sean emitidas.



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
Servicio de Administración Tributaria

Somos SAT

Actualización de normatividad interna

Acciones Específicas

Revisar y ajustar el Reglamento Interno del Comité de Transparencia, a efecto de que sean acordes con lo establecido en las disposiciones que se emitan, derivado de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Armonizar los criterios para la atención a solicitudes de información, clasificación de la información y elaboración de los índices de expedientes reservados, así como los Lineamientos para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Actualización de instrumentos archivísticos

Objetivo General

Procurar una adecuada gestión documental y el apego a las disposiciones en materia de archivos.

Objetivo Específico

Fomentar la revisión y actualización oportuna de los instrumentos archivísticos.

Resultados Esperados

Garantizar el estricto apego a la normatividad en materia de archivos, a fin de contar con una gestión documental óptima que facilite el acceso expedito a la información.

Acciones Específicas

Supervisar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento por parte de la Coordinación de Archivos a las disposiciones de la Ley Federal de Archivos y su Reglamento.

Elaborar un procedimiento para que la Coordinación de Archivos del SAT lleve a cabo la actualización del CADIDO, los Aspectos Técnicos y demás instrumentos archivísticos.